



EL OFICIO DE PALETA

En el B.O.E. núm. 217, de 26 de agosto de 1957, se publicó un Decreto que empieza así:

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 26 de julio de 1957 sobre Industrias y Trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos o insalubres.

El alto concepto que en general al español merece la mujer y la atención que de manera especial debe ser puesta en evitar que un trabajo nocivo pueda perjudicar su naturaleza, criterio que con igual cuidado exige su aplicación en cuanto a las actividades desarrolladas por los menores...

Esta ley, modificada el año 1995 sólo en lo que a las mujeres se refiere, impide a los jóvenes de 16 a 18 años aprender completamente el oficio de paleta por supuestamente peligroso. Aquel año 1957, se les prohibió el trabajo en altura y el uso de una serie de máquinas existentes entonces, sin protecciones, sin Planes de Seguridad, sin la formación y la cultura preventiva actuales y con una tecnología aplicada a las máquinas a años luz de la actual.

El Convenio de la Construcción vigente tampoco ayuda a la formación de jóvenes. Establece como única opción para los jóvenes de 16 años, la figura contractual del Aprendiz y exige hacer de forma presencial un 15% o 25% de las horas lectivas, en función del curso. Por lo tanto, necesitan tener cerca del lugar de trabajo, un instituto que imparta el Grado Medio de Construcción. En Cataluña sólo hay dos (IES Castellet e IES Provençana).

La alternativa es el Grado Medio de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, pero este sólo se imparte en otros 4 centros (Girona, Mataró, Lleida y Tarragona). Una curiosidad: estos jóvenes saldrán de la obra sin haber podido utilizar gran parte de la maquinaria existente, pero paradójicamente, podrán dirigirse al instituto en moto.

Estos obstáculos administrativos nos conducen a un dato realmente alarmante: en el curso 2018-2019, de 42.222 alumnos matriculados en algún Grado Medio en centros públicos catalanes, sólo 151 cursaron alguna de las dos titulaciones anteriores. Un paupérrimo 0,35%.

El sector de la construcción está envejeciendo, y en general, somos incapaces de atraer a los jóvenes que quieren aprender el oficio. Algunos artículos de prensa ya apuntan estos síntomas. Las organizaciones empresariales empiezan a mostrar altos grados de preocupación. Pero la realidad es que el marco normativo de la formación en el Sector de la Construcción es antagónico al mantenimiento del oficio y al buen relevo generacional.

En Cots y Claret nos rebelamos contra esta realidad y luchamos, día a día, para mantener los estándares de calidad basados en el oficio y el buen hacer del personal formado en casa. Gran parte de nuestros encargados ya empezaron como aprendices, y actualmente, tenemos en plantilla dos trabajadores jóvenes con contratos formativos de Construcción. Simultáneamente, seguimos ampliando la capacidad productiva interna mediante la formación de operarios de instalaciones, para seguir potenciando nuestro departamento de instalaciones.

Queremos aprovechar este pequeño espacio de reflexión para lanzar un mensaje de alerta, pero al mismo tiempo de optimismo por el dinamismo y el espíritu emprendedor que siempre nos ha caracterizado al sector. Estamos convencidos de que, entre todos, seremos capaces de revertir la situación y dotar a nuestro sector del contexto formativo necesario para construir el brillante futuro que se merece.

COTS Y CLARET LES DESEA BUENAS FIESTAS DE NAVIDAD 2019